



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

“QUEREMOS Y PODEMOS LLEGAR A SER BUENOS TUTORES”

AUTORÍA ANA JOSÉ GALLEGO GALLARDO
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
ETAPA EI, EP, ESO Y POST-OBLIGATORIA

Resumen

Debemos tener presente, que ser tutor/a es una tarea esencial dentro del proceso educativo. Esta tarea requiere una técnica y una intervención encaminada a satisfacer y atender las necesidades de nuestro alumnado.

El cómo, cuándo y con qué hacerlo, (con sus consiguientes aplicaciones didácticas), lo abordaremos dentro de este artículo, pero siempre teniendo como base, que para llegar a ser un buen tutor/a, la acción tutorial debe suponer siempre para nosotros ayudar y orientar al estudiante.

Palabras clave

Acción Tutorial

Orientación

Contexto Educativo

Actitudes Positivas

Autenticidad

Aceptación

Confianza

Comprensión empática

Actitudes negativas

Actitudes autoritarias

Actitud excesivamente directiva

Actitud Paternalista



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

1. INTRODUCCIÓN.

La orientación y más concretamente la **acción tutorial** debería ser una faceta esencial en todo el proceso educativo y considerarse como proceso y no como tarea puntual, ya que requiere una técnica y un contacto directo con el alumnado. Es por ello por lo que no debe estar al margen de la práctica didáctica y pedagógica, ni desentenderse del medio donde se realiza.

Su intervención ha de realizarse dentro de un contexto, con unos condicionamientos, pero siguiendo un proceso ordenado y sistemático. La prevención, la compensación y el asesoramiento no pueden realizarse esporádicamente, con intervenciones intermitentes, sino viviendo día a día la dinámica de cada centro y de cada alumno/a. Por ello, es preciso conocer la realidad concreta y peculiar de cada situación que, generalmente, es compleja y difícil y que demanda soluciones con urgencia.

Dentro de esta labor, colaboran varios profesionales, entre los que se encuentran los componentes del Departamento de Orientación, integrado por: el orientador/a, el equipo de tutores/as, los profesores de apoyo y los especialistas. Aunque, entendemos que han de ser los tutores/as los verdaderos artífices de esta acción.

Con este artículo, abordaremos el modo de llevarse a cabo dicha intervención sobre la base de que la acción tutorial supone siempre ayuda y **orientación** al estudiante dentro de un contexto educativo. Intentaremos, por tanto, dar una respuesta aplicada didácticamente a estas preguntas: ¿Cómo, cuándo y con qué medios y procedimientos ha de hacerse la intervención tutorial?

2. LA INTERVENCIÓN TUTORIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ACTUAL.

Los tutores son los profesores de cada asignatura que a la vez se encargan de un grupo de alumnos/as para su seguimiento individualizado y grupal. Su intervención orientadora, al igual que la acción tutorial, va a estar vinculada a su tarea docente. Su función debe ser fundamentalmente educativa.

Aunque indirectamente todos los profesores cumplan funciones tutoriales con los estudiantes en el desarrollo de sus respectivas materias, no obstante, es el tutor/a quien de modo especial se va a encargar de un grupo concreto de alumnos/as. De esta manera, va a ser él quien coordine las sesiones de evaluación, establezca los contactos con la dirección del centro y el profesorado, con el Departamento de Orientación, así como con los padres y las familias de sus alumnos/as.

Hasta el presente esta acción tutorial se ha basado más en la persona del tutor que en el dominio de unas técnicas y procedimientos específicos. Entendemos que esto no puede ser así y que en lo sucesivo se pueda contar también con una formación adecuada, recibida de forma progresiva y sistemática mediante un sistema de cursos, seminarios, etc., y teniendo acceso a materiales y documentación recopilados o elaborados para tal fin. Poniendo de manifiesto su formación y eliminando, a su vez, la actuación guiada principalmente por la improvisación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

Al referirnos a la formación de los tutores, debemos extender ésta a todos los profesores, ya que como hemos dicho anteriormente, todos son potencialmente tutores. Como contenidos de esa formación y sus consiguientes programas formativos, destacamos desde los que pasan por la psicología de la etapa evolutiva correspondiente hasta la teoría y desarrollo curricular, sin olvidar aspectos como la psicología del aprendizaje, teoría y prácticas en dinámica de grupos, teoría y práctica de la entrevista, etc. En la propuesta por la legislación vigente se sugieren dos modos o alternativas: bien incorporar los contenidos citados a las actividades habituales de formación del profesorado, bien organizar cursos teórico- prácticos específicos para tutores/as. No obstante, consideramos que ambas formas deben incorporarse activamente a la intervención tutorial actual.

No obstante, todas estas perspectivas serían lo que todo tutor/a debería plantearse para el buen desempeño de su función, pero esto hoy en día dista mucho de la realidad. Ya que como vamos diciendo, la intervención tutorial ha estado en muchos casos marcada por la improvisación y la falta de medios. No podemos decir que haya faltado buena voluntad y deseos de acertar en esas intervenciones que regularmente venía realizando el profesor tutor con su grupo de alumnos para favorecer su integración y maduración personal, al propio tiempo que hacía el seguimiento de su aprendizaje. Pero a menudo estas intervenciones han adolecido de rigor, con desconocimiento del modo de hacerse, con una carga de intuición y casi siempre condicionadas por el temor a no acertar.

Estas limitaciones, a su vez, unidas a la desmotivación que últimamente viene sufriendo el profesorado, ha llevado a muchos a desentenderse de su función esencial y reducirla casi exclusivamente a intervenciones burocráticas y formalistas que la propia administración o dirección de los Centros les exigían.

Las especiales características de esta intervención nos llevan a considerarla como un proceso en el que, no importa tanto los contenidos como el modo de realizarse. Nuestra actuación enmarcará un conjunto de actuaciones bien planificadas y dirigidas a que sea el propio estudiante quien sepa tomar las decisiones y utilizar los procedimientos más adecuados para ello. Sólo así la tarea del tutor/a tiene verdaderamente sentido, porque va a facilitar con su intervención que el alumno/a aplique lo ofrecido a situaciones reales y concretas, favoreciendo la motivación intrínseca y el deseo de resolver sus dificultades y problemas.

3. CÓMO HA DE HACERSE LA INTERVENCIÓN DEL TUTOR/A.

Nuestra función como educadores y tutores ha de ser la de facilitar los procesos de cambio por los que pasa nuestro alumnado, y así, hacer que el estudiante aprenda a vivir como persona en permanente evolución. Ahora bien, facilitar ese aprendizaje no va a depender sólo de la aplicación de unas técnicas didáctico- metodológicas, ni de un mayor conocimiento por parte del profesor tutor, ni del uso de materiales pedagógicos adecuados, sino sobre todo de las actitudes adoptadas en la relación tutor- alumno y en el grado de comunicación que pueda existir entre ambos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

Por eso, el cómo ha de hacerse la intervención tutorial nos lleva inmediatamente a situarnos en unas actitudes que bien pudiéramos calificar como positivas y a desterrar otras como negativas para esa intervención.

3.1. Actitudes del tutor/a:

Si partimos del hecho de que las funciones del tutor/a tienden fundamentalmente a motivar, orientar, facilitar y crear el clima adecuado para que el alumnado aprenda y madure intelectual y personalmente, será necesario que entre ambos haya una relación fluida y auténtica, basada en el respeto mutuo y la comprensión. Ello va a exigir al tutor/a unas actitudes psicológicas tales que dispongan al alumnado a esa relación y comunicación.

Podemos, pues, hablar de dos clases de actitudes, según favorezcan o dificulten esa relación: actitudes positivas y negativas.

3.1.1. Actitudes Positivas.

Entre ellas podemos destacar:

- a) **Autenticidad:** Se es auténtico cuando se obra como se es y se busca una relación sin ningún tipo de máscara o antifaz. El tutor/a que adopta una actitud de autenticidad es aquel que es capaz de vivir sus experiencias y de comunicarlas con sus propios alumnos/as, si fuera necesario. No basta, como a menudo se hace, adoptar el rol de profesor/a y parapetarse tras él. Es preciso que el tutor/a establezca con su alumnado una relación de persona a persona. En definitiva, el tutor/a ha de ser y mostrarse en todo momento como persona que no sólo esté dispuesta a atender las necesidades de sus alumnos/as cuando éstos lo precisen, sino que en todo momento ha de mostrar su accesibilidad en sus relaciones con ellos. No debe obstaculizar por ningún medio, esa relación y disponibilidad.
- b) **Aceptación:** Para llevar a cabo esa intervención tutorial a la que ya hemos aludido antes, de una manera adecuada a cada sujeto y de forma personalizada, el tutor/a ha de disponer de un conocimiento de sus alumnos/as, de sus dificultades y problemas así como de su nivel de maduración. Sólo así puede hacerles un seguimiento individualizado, en la medida de lo posible, y estar dispuesto a atajar cualquier situación difícil y comprometida que se pudiera generar dentro del grupo. Pero este cometido solamente se podrá hacer desde la aceptación del alumno como es, con sus sentimientos, sus motivaciones, sus opiniones e ideas. Significa aceptar al alumno/a como persona independientemente, con sus deberes y obligaciones, pero también con sus derechos y responsabilidades. Únicamente en un clima de respeto y aceptación se pueden facilitar el crecimiento y desarrollo personal de los alumnos/as al propio tiempo que maduran emocional e intelectualmente. Por ello, el tutor/a no ha de olvidar que si acepta incondicionalmente a sus alumnos/as como son, pueden desaparecer más fácilmente las barreras psicológicas a su persona y a todo lo que él representa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

- c) **Confianza:** La aceptación del alumnado tal como es, ha de llevar al tutor a confiar en él y a considerarlo igualmente digno de su confianza. Si no tenemos confianza en la propia capacidad del ser humano para ser educado y tomar decisiones, difícilmente podremos intervenir cuando se nos requiera y proporcionar la ayuda y el asesoramiento que más le convenga y más se ajuste a su desarrollo psicoevolutivo. El tutor/a ha de tener confianza en la capacidad de sus educandos para desarrollar sus potencialidades y tomar sus propias decisiones. Pero además, ha de crear en el grupo un clima que favorezca también la confianza entre sus miembros y potencie las relaciones personales sobre la base de la autenticidad, la comprensión y la aceptación mutuas. El adolescente y el joven han de poder ver en sus tutores a la persona en la que poder confiar y que, al propio tiempo, les permita vivir en su vida escolar, con sus problemas y dificultades, sin que se les creen excesivas complicaciones.
- d) **Comprensión Empática:** A menudo al profesor-tutor se le ve como al juez que juzga, que evalúa unos conocimientos y comportamientos o que analiza unas situaciones para reprender, castigar o defenderse. El/la tutor/a ha de ser capaz de comprender desde dentro cómo siente el estudiante, cómo es, cómo reacciona, es decir, de comunicarse empáticamente con él. Ha de ser capaz de comprender a sus alumnos/as desde su propio punto de vista no desde el suyo personal. Comprenderlos, no juzgarlos. La evaluación que hace de sus alumnos/as como profesor/a de una determinada materia o área, ha de hacerse sobre la base de unos criterios objetivos y comunes para todos. De ahí que en todo momento se evite el que los posibles problemas derivados de su exigencia como profesor/a no se proyecten en sus relaciones personales o con el grupo. Es importante que sepa escuchar y dialogar, pero sin emitir juicios de valor que prejuzguen o clasifiquen a los alumnos/as no por lo que son, sino por simples apreciaciones o motivaciones. Para comprender a los alumnos/as y aceptarlos como son, el tutor/a no ha de centrarse tanto en su autoridad y poder como en la persona de ellos.

3.1.2. Actitudes negativas.

Lo ideal sería que se erradicaran de las relaciones tutor- alumnos todas aquellas actitudes que pudieran ser negativas al dificultar esa comunicación interpersonal. Como tales actitudes, consideramos las autoritarias y las excesivamente directivas o paternalistas:

- a) **Actitudes autoritarias:** Ser educador/a hoy es tarea difícil. Porque no puede quedar reducido sólo al tema autoridad- poder dentro del grupo, ni a ser fuente de información de unos conocimientos o de unas técnicas que se consideran necesarios para el alumnado. El poder más alto que ha de tener el tutor/a no es el de castigar, decidir, exigir, sino el de analizar lo que está viviendo en comunidad con sus alumnos/as. De ahí que una actitud autoritaria, inflexible y sin contemplaciones en la intervención tutorial va a llevar a los alumnos/as a desmarcarse de todo aquello que no sea impuesto. Son actitudes autoritarias aquellas que no permiten que el alumno se exprese libremente o, cuando lo hace, siempre tiene el temor de ser reprendido, criticado o puesto en ridículo. El tutor/a que solamente confía en su capacidad decisoria y que sistemáticamente desvaloriza la capacidad de los otros para exponer sus propias opiniones y decidir en consecuencia, está adoptando una actitud autoritaria, difícilmente compatible con esa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

función de ayuda, asesoramiento y orientación que constituyen su razón de ser y de actuar. A veces, se argumenta a favor de esta actitud, pensando que es preciso ofrecer al niño y al adolescente un marco sólido y estable para que puedan crecer y madurar, y esto sólo se consigue desde la autoridad y desde la exigencia. Nada más lejos de la realidad. El desarrollo de la personalidad obedece a unas reglas muy precisas, que hay que conocer, y que es muy difícil conseguir sólo con el instinto, las buenas intenciones o la dedicación. Hay que hacer un análisis más profundo de cada situación y obrar en consecuencia.

- b) **Actitud excesivamente directiva:** En la enseñanza tradicional, la directividad se ha concebido como una forma de entender la relación profesor-alumno. Todos los aspectos educativos de una forma u otra son dirigidos por el profesor. Desde esta perspectiva, tanto el método como el material didáctico y las actitudes del profesor han de estar marcados por esa dirección estricta, que cuenta para ello con el orden, la disciplina, los castigos, etc. Desde la intervención tutorial, una actitud excesivamente directiva tiende siempre a imponer, convertir al alumno/a en mero receptor de unas normas, criterios o modelos conductuales impuestos desde arriba. De esta manera se limita en extremo su libertad y espontaneidad, ya que va a ser en todo guiado por su profesor tutor. Con alumnos/as adolescentes, creemos que esta actitud debe desterrarse y en su lugar adoptarse otra que se limite a ser de apoyo y ayuda para la persona.
- c) **Actitud Paternalista:** Casi en la misma línea que la anterior, la actitud paternalista tiende, igualmente, a imponer la conducta que se considera más adecuada para el alumno/a desde una dirección autoritaria. El tutor/a que se dirige a sus alumnos/as desde esta actitud tiende a sobreprotegerles y a considerarles incapaces de decidir por sí mismos. Hay un exceso de tutela e intervención que a menudo impiden que el sujeto madure y se responsabilice plenamente de su propia conducta.

3.2. Intervención responsable y autonomía.

Con los presupuestos que aquí se han expuesto, abogamos por una intervención tutorial hecha desde la comprensión y aceptación del alumno/a y la colaboración del grupo, respetando su autonomía para decidir y su capacidad para organizarse.

Ante una situación difícil y comprometida en que se vea inmerso el alumno/a o el grupo, la respuesta de apoyo del tutor/a ha de ser inmediata. Desde el comienzo del curso, los alumnos/as han de ver al tutor/a como a la persona que ofrece una forma de liderazgo afectuoso y preocupado, lejos de posturas rígidas, neutrales y enigmáticas. Al tutor/a no se le puede considerar como un miembro más del grupo, debe ser el dinamizador, el impulsor y el animador del grupo. No debe olvidar que su autoridad se ha de basar, aparte de su competencia profesional, en unas cualidades humanas y en su capacidad para dirigir y coordinar grupos.

El tutor/a debe recordar a menudo que su actitud tiene el gran valor de la ejemplaridad y que los alumnos/as a estas edades suelen ser muy sensibles a una contestación adecuada en tono amable, a una frase estimulante, al lenguaje que emplee e incluso a su porte externo. Ha de huir, por consiguiente, de los dos extremos: a) Las preferencias con determinados alumnos y alumnas y b) La



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

dureza en el trato, sea de palabra o de acción, que tanta irritación causa en los estudiantes y que a veces se vuelve contra el propio tutor/a.

4. CUÁNDO REALIZAR LA INTERVENCIÓN TUTORIAL Y CON QUÉ MEDIOS PODEMOS CONTAR.

El /la tutor/a es un profesional auxiliar del orientador/a, ya que también dinamiza e impulsa la orientación educativa con su grupo de alumnos/as, pero también, les debe facilitar el desarrollo y la recuperación académica que les ayude en su maduración intelectual y personal. En este sentido, la intervención del tutor/a ha de hacerse en unos momentos claves y precisos. Aunque entendemos que su presencia es conveniente en determinadas instancias, reuniones o cuando se trate de planificar y de programar las actividades escolares o extraescolares, no obstante ha de tener muy claro cuándo se hace necesaria su intervención.

Es importante que el tutor/a programe bien las distintas sesiones de tutoría colectiva que vaya a tener con su grupo a lo largo del curso y establezca un horario de atención, no sólo grupal, sino también de atención individualizada.

Aunque estas sesiones, en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), se encuentran delimitadas por la legislación vigente con una hora semanal, en otras enseñanzas post- obligatorias, como es el bachillerato, no se recogen de forma específica durante el horario lectivo. Por ello, debemos ofrecer esa atención no sólo durante el resto de asignaturas, sino también dedicando un tiempo específico para la tutoría también en enseñanzas postobligatorias.

Los medios con los que podemos contar para poder llevar a cabo la acción tutorial serán facilitados por el Departamento de Orientación de nuestro centro, que colaborará para que el aprovechamiento de éstos sea lo más enriquecedor posible. Contaremos con materiales que ellos mismos nos proporcionen y que podremos utilizar con el alumnado, con el fin de transmitirles ideas y planteamientos que sean útiles para su proceso de cambio. Haremos de estos recursos, instrumentos útiles para la vida diaria de los estudiantes.

Además estos medios nos servirán para transmitir todos estos saberes al alumnado, cada uno de ellos, nos podrá enriquecer dentro de nuestra labor docente. Fortalecerá la creencia de que un tutor/a, debe mostrar todas las actitudes y cualidades que le hagan mantener con su alumnado una relación cordial y satisfactoria tanto dentro como fuera del contexto educativo. También servirán de aplicación didáctica de cursos, seminarios y demás formación que nos pueden ofrecer centros destinados a ellos como pueden ser los Centros del Profesorado cuya labor, entre otras muchas, contribuye a hacer de nosotros los docentes unos buenos tutores.

5. UN EJEMPLO DIDÁCTICO PARA UNA BUENA SESIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Situémonos en un curso de Educación Secundaria Obligatoria, concretamente el tercer curso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº19 – JUNIO DE 2009

El contexto al que nos enfrentamos como tutores/as, es el compuesto por adolescentes; que como toda persona en esta edad está pasando por una serie de cambios que condicionarán posteriormente su juventud y madurez.

En estas edades se es especialmente vulnerable a diferentes sustancias que se encuentran en su entorno, una de ellas es el tabaco. Por eso, encaminaremos nuestra sesión de tutoría a conocer los hábitos que tiene nuestro alumnado y así intentar prevenir el tabaquismo, a todos los niveles (prevención primaria, secundaria y terciaria).

Una vez que hemos tenido en cuenta todos estos factores y nos hemos documentado convenientemente, pasamos a desarrollar la sesión.

Para ello, explicaremos a los alumnos/as en qué va a consistir dicha sesión. Hablaremos con un tono de voz adecuado para conseguir el mayor clima de confianza con ellos/as y mostraremos una actitud positiva para lograr una relación más cercana para con ellos.

A continuación, antes de pasar a una explicación sobre los efectos del tabaquismo, pasaremos a los alumnos/as un cuestionario donde, de manera confidencial, nos aporten datos sobre sus hábitos relacionados con el tabaco (si fuman, qué piensan ellos de los que fuman, por qué creen si fumar les beneficia, si es importante de cara a sus relaciones sociales, etc). Este cuestionario, al igual que la documentación sobre la sesión, nos será proporcionado por el Departamento de Orientación que colaborará con nosotros en todo momento para hacer que nuestra labor tutorial sea adecuada.

De esta manera, los alumnos/as verán que como tutores nos preocupamos por su salud y por ellos mismos y “abriremos una puerta” hacia una consulta más personal siempre sobre la base de ayudar y orientar al principal beneficiario del sistema educativo: el estudiante.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Coll, C., Palacios, J., y Marchesi, A. (2001). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid: Alianza.

Galve Manzano, J.L. (2002). *Orientación y acción tutorial: educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional*. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ana José Gallego Gallardo
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: anajose_gg@hotmail.com